



## **RECURSOS ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

### **INDICE**

#### **TELÉFONOS DE EMERGENCIAS.**

#### **TELÉFONOS DE INFORMACIÓN 24 HORAS.**

- Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer.
- Instituto Andaluz de la Mujer.

#### **INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN SOCIAL A MUJERES EN ANDALUCÍA.**

- Equipo referente en salud de atención a la mujer y familia.
- Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Centros Municipales de Información a la Mujer.

#### **SERVICIOS DEL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD.**

- Servicio de Atención a la Víctima de Andalucía (SAVA).
- Equipos de Mujer y Menor de la Guardia Civil (EMUME).
- Unidades de Atención a la Familia y a la Mujer del Cuerpo Nacional de Policía (UFAM).

#### **SERVICIOS DEL ÁMBITO DE LA JUSTICIA.**

- Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- Fiscalías de las Secciones contra la Violencia sobre la Mujer.
- Institutos de Medicina Legal (Unidades de Valoración de Violencia de Género).

**OBJETIVO:** Facilitar información a la mujer que está viviendo en una relación de malos tratos o ha sido agredida sexualmente, sobre los recursos disponibles adecuados a la situación que presenta y a los profesionales en caso de derivación.



### **TELÉFONOS DE EMERGENCIAS**

**Servicio de Emergencias: 112**

**Policía Nacional: 091**

**Guardia Civil: 062**

### **TELÉFONOS DE INFORMACIÓN 24 HORAS**

**Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer: 016**

Teléfono gratuito y confidencial de información y asesoramiento jurídico, las 24 horas del día y en diferentes idiomas.

#### **Equipo de atención a la mujer y familia.**

Distrito sanitario Málaga-Guadalhorce: 670945129

**Teléfono corporativo: 745129**

Equipo multidisciplinar especializado referente en salud para la atención integral de mujeres en situación de maltrato y personas dependientes de ellas.

Consultorio La Cala del Moral. C/ Chambel, Urb. Don Miguel, 1. 29720 La Cala del Moral. Rincón de la Victoria (Málaga).

Contacto: 670945129. [equipovgmalaga.dmal.ssps@juntadeandalucia.es](mailto:equipovgmalaga.dmal.ssps@juntadeandalucia.es)

Horario: De lunes a jueves: 8.00 h. a 20.00 h. Viernes: 8.00 h. a 15.00 h.

**Instituto Andaluz de la Mujer (información): 900 200 999**

Teléfono gratuito y confidencial de información, atendido por profesionales las 24 horas del día.

En este recurso se ofrece:

- Información sobre derechos.
- Asesoramiento jurídico a la hora de iniciar o seguir los trámites policiales o judiciales.



- Solicitud de designación de profesionales del Turno de oficio especializado en violencia de género cuando se carecen de recursos económicos.
- Activación de la acogida en un centro de emergencia para garantizar la protección y seguridad de la mujer si no puede volver a su domicilio.
- A través de este teléfono también se accede al Servicio de Atención Inmediata a Mujeres en caso de Agresiones Sexuales.

## **INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN SOCIAL A MUJERES EN ANDALUCÍA**

### **Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer**

Estos centros ofrecen información sobre los derechos de las mujeres y proporcionan atención y asesoramiento en distintas materias de manera gratuita.

A través de ellos se accede, además:

- A recursos de acogida: centros de emergencia (acogida inmediata para garantizar la protección y la seguridad de la mujer y de sus hijas e hijos), casas de acogida y pisos tutelados.
- A Asesoramiento Jurídico y al Servicio de Asistencia jurídica, gestionado en colaboración con la Asociación de Juristas Themis.
- Al Servicio de Atención psicológica grupal en colaboración con los Colegios Oficiales de Psicología. - Al Servicio de Atención a mujeres víctimas de violencia sexual y/o agresión sexual en colaboración con la Asociación AMUVI.

Información en: <https://www.iam.junta-andalucia.es/index.php/iam/centros-provinciales>

### **CENTRO EN MÁLAGA**

San Jacinto, 7 .951 040 847 [c.mujer.malaga.iam@juntadeandalucia.es](mailto:c.mujer.malaga.iam@juntadeandalucia.es)



### **Centros Municipales de Información a la Mujer**

La mayoría de los Centros de Información a la Mujer, son centros fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los ayuntamientos andaluces. Estos Centros, desde los que se articula una intervención global dirigida a las mujeres, ofrecen información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además, se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral.

**Consultar el directorio de CIM en:** <https://www.iam.junta-andalucia.es/index.php/2013-09-25-10-31-11/centros-municipales-de-informacion-a-la-mujer>

### **SERVICIOS DEL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD**

#### **Servicio de Atención a la Víctima de Andalucía (SAVA)**

Información, asesoramiento, protección y apoyo a todas aquellas personas que hayan sido víctimas o perjudicadas por la comisión de cualquier delito o falta. Su objetivo es dar una atención integral y coordinada basada en la igualdad de género, dando respuesta a sus necesidades en los ámbitos jurídico, psicológico y social, mediante profesionales especializados en dichas materias.

**MÁLAGA** 951 939 005 / 951 938019 / 951 938026

#### **Información**

<https://juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracion/local/areas/asistencia-victimas/servicio.htm>



### **Equipos de Mujer y Menor de la Guardia Civil (EMUME)**

Son equipos de Policía Judicial de la Guardia Civil especializados en hechos delictivos en los que se encuentran implicados mujeres y menores, tanto en calidad de víctimas como de autores. Están compuestos por guardias civiles con la formación necesaria para tratar de manera adecuada estos delitos.

**MÁLAGA** 952 071 520 **Extensión** 1536/1532

#### **Información**

[http://www.guardiacivil.es/documentos/pdfs/2017/Direcciones\\_EMUMEs.pdf](http://www.guardiacivil.es/documentos/pdfs/2017/Direcciones_EMUMEs.pdf)

### **Unidades de Atención a la Familia y a la Mujer del Cuerpo Nacional de Policía (UFAM)**

Son unidades policiales especializadas en la prevención y la investigación de las infracciones penales sobre violencia de género, doméstica y sexual.

Constituyen un servicio de policial integral en el ámbito de la familia y mujer a nivel nacional. Cuentan con personal especializado con capacidad para atender, escuchar y comprender a todas las víctimas.

**Málaga** 952 046 200

**Información** [https://www.policia.es/org\\_central/judicial/ufam/donde\\_ufam.php](https://www.policia.es/org_central/judicial/ufam/donde_ufam.php)

## **SERVICIOS DEL ÁMBITO DE LA JUSTICIA**

### **Juzgados de Violencia sobre la Mujer**

Juzgados exclusivos y especializados en violencia de género, que tienen la competencia para adoptar las medidas cautelares necesarias para la protección de la mujer y las personas que de ella dependan, y conocer las causas civiles y penales en materia de violencia sobre la mujer, acordando las medidas judiciales que estimen adecuadas. Y derivan a las Unidades de valoración integral de la violencia para la valoración forense del grupo familiar.



Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Málaga 1 951939057

Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Málaga 2 951939058

Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Málaga 3 951939059

### **Información**

<http://www.juntadeandalucia.es/justicia/adriano>

### **Fiscalías de las Secciones contra la Violencia sobre la Mujer**

Intervienen en el procedimiento penal en los Juzgados de violencia sobre la mujer, coordinando actuaciones con otras instituciones para la investigación e instrucción del caso, valorando la situación y emitiendo informes.

FISCAL DELEGADA      Mari Flor Torres Porras      951 938 395

### **Información**

<http://www.fiscal.es/http://www.juntadeandalucia.es/justicia/adriano>

### **Institutos de Medicina Legal (Unidades de Valoración de Violencia de Género)**

Son órganos cuya misión es auxiliar a los Juzgados, Tribunales, Fiscalías y Oficinas del Registro Civil mediante la práctica de pruebas periciales médicas, tanto tanatológicas como clínicas y de laboratorio, así como realizar actividades de docencia e investigación relacionadas con la medicina forense. Dentro de los Institutos de Medicina Legal se crean, en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género como unidades de actuación especializada para dar una respuesta global a este tipo de violencia mediante las siguientes actuaciones:

- Valoración integral de los efectos de la violencia física, psíquica y sexual en las mujeres víctimas de violencia de género.



- Valoración de los efectos de la exposición a la violencia y de las agresiones sufridas por los hijos y las hijas y menores a su cargo.
- Valoración de la incidencia, la peligrosidad objetiva y el riesgo de reincidencia del agresor.
- Valoración relativa a los procedimientos civiles que afecten a las víctimas de violencia de género contemplados en la legislación vigente

**MÁLAGA** 951035443

**Información**

<http://www.cji.junta>

[andalucia.es/justiciaeinterior/opencms/portal/Justicia/ContenidosEspecificos/Organizacionjudicialandalucia/unidades?entrada=tematica&tematica=722](http://andalucia.es/justiciaeinterior/opencms/portal/Justicia/ContenidosEspecificos/Organizacionjudicialandalucia/unidades?entrada=tematica&tematica=722)